SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Nombres y apellidos: YULY MARCELA BARAJAS AGUILERA
Cargo/Contrato: SECRETARIA GENERAL
Dependencia: SECRETARÍA GENERAL

INFORMACION DEL CONTRATO O CONVENIO

Número de Proceso	Número de Contrato/ Convenio	Objeto del Contrato o Convenio	Nombre/ Razón Social de Contratista o Asociado	Fecha de Suscripción / Perfeccionamiento	Fecha de expedición CRP	Fecha de aprobación de garantías
SAMC-IDPAC-004-2025	861-2025	EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL IDPAC, EN LA SEDE DE LA AV FERROCARRIL DE OCCIDENTE #68C-51, BOGOTÁ D.C.	INTERVENTORÍA Y CONSTRUCIVILES S.A.S.	24/11/2025	25/11/2025	03/12/2025

De manera atenta, le informo que de conformidad con el/los acuerdos contractuales referenciados anteriormente, ha sido designado como supervisor.

De acuerdo con lo anterior y atendiendo a lo establecido en el compromiso contractual, usted es responsable de la función de supervisión, razón por la cual deberá conocer y asumir las responsabilidades contenidas en la ley y en el Manual de Contratación y Supervisión (IDPAC-GC-MA-01), entre ellas la suscripción del acta de inicio.

Es oportuno recordar que, al ser designado como supervisor, se hace responsable de velar por el cumplimiento y desarrollo del contrato, ejerciendo el control técnico, administrativo, financiero y jurídico, en su ejecución, terminación y liquidación. En ese orden de ideas, responderá disciplinaria, civil, fiscal y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos contenidos en la Constitución y la ley.

Para mayor ilustración sobre el ejercicio de la supervisión contractual se recomienda consultar los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG del IDPAC.

Cordialmente,

YULY MARCELA BARAJAS AGUILERA
Secretaria General
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC

Elaboró: Jack Cristopher Reina Rodríguez – Asesor Secretaría General